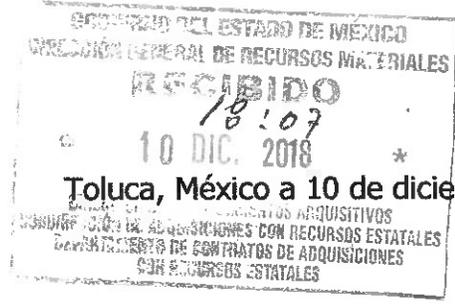


SM/2018/01444



Toluca, México a 10 de diciembre de 2018.

**MTRO. I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

017725

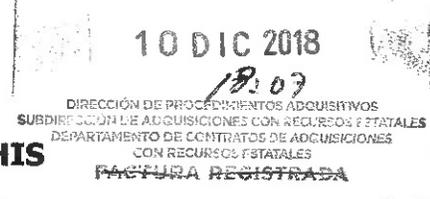
En cumplimiento a las Disposiciones Generales y Obligaciones del Testigo Social, señaladas en el Artículo 1.65 del Código Administrativo del Estado de México, se da cumplimiento con la rendición del **testimonio** sobre el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-067-2018 referente a la Adquisición Mobiliario y Equipo**, realizado mediante la suscripción del Contrato Pedido de Prestación de Servicios **SE-CES-160-2018** con la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México** de fecha 14 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, quedo a sus ordenes para cualquier aclaración al respecto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

ATENTAMENTE

**MTRA. EN A. Y C.P. LUZ AURORA GARCIA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL
Número de Registro
043-2017-I**

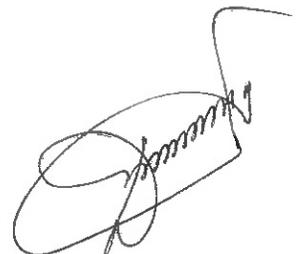


- c.c.p.-Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl.- Secretario de la Contraloría.
- c.c.p.- Mtro. Hugo Andrés Hernández Vargas- Director General de Educación Básica
- c.c.p.- C. Ariel Enguntza García.- Jefe del Departamento de Adquisiciones.
- c.c.p.- Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- c.c.p.- Archivo.

INFORME DEL TESTIGO SOCIAL

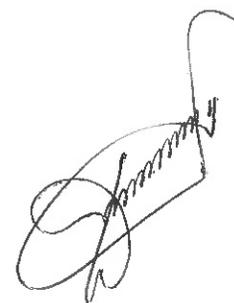
**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-067-2018
PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES.**

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a personal name.

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES.....	3
2.- INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
3.- MARCO NORMATIVO	4
4.- CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES	4
5.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	
5.1. HABILITACIÓN DE DÍAS PAR SUSTANCIAR PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	5
5.2. REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN	5
5.3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN	6
5.4. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	6
5.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	8
5.6. ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN	11
5.7. ACTO DE CONTRAOFERTA	13
5.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN	13
5.9. FIRMA DEL CONTRATO	14
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	14



1. ANTECEDENTES

De conformidad con el Decreto número 147 contenido en el Título Décimo, Capítulo Primero del Código Administrativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de septiembre de 2010, en la que dispone la contratación de testigos sociales para llevar a cabo procesos adquisitivos; bajo este fundamento la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, mediante oficio de fecha 01 de noviembre de 2018 signado por el C. Ariel Engutza García, Jefe del Departamento de Adquisiciones, me invitó a participar como testigo social en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-067-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES y el 07 de noviembre de 2018 se me notificó la Adjudicación Directa No. AD-SE164-U-2018 REQ. No. 503.

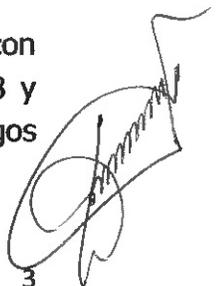
El 08 de noviembre de 2018, se suscribió el CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE-CES-160-2018, signado por la parte contratante el C. Tomás González Valles, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y por la parte del prestador de servicios la C. Luz Aurora García Vilchis, Testigo Social con número de registro 043-2017-I.

En este mismo instrumento se informaron los datos generales de la contratación de los servicios como testigo social, siendo estos:

Giro Comercial: 3391 SERVICIOS PROFESIONALES	Número de Procedimiento: AD-SE164-U-2018
Órgano Usuario: DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA	Unidad Administrativa: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
Número de Requisición: 503	Tipo de Gasto: CORRIENTE
Origen de los Recursos (Estatal o Concurrente): ESTATAL	Partida Presupuestal: 3391 SERVICIOS PROFESIONALES

2. INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Maestra en Administración y Contador Público Luz Aurora García Vilchis con número de registro 043-2017-I, con vigencia a partir del 03 de abril de 2018 y hasta el 02 de abril de 2019, emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.



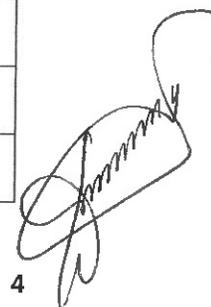
Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

3. MARCO NORMATIVO

El Estado Libre y Soberano de México, a través de la Secretaría de Finanzas, así como de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 26, 28, fracción I, 30 fracción I, 32,33 y 35, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra se llevarán a cabo y se adjudicarán por medio de licitaciones públicas mediante convocatoria pública.

4. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-067-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES.

ACTIVIDAD	FECHA
Habilitación de días para sustanciar Procedimientos de Licitación Pública Nacional.	17, 18 y 19 de noviembre de 2018
Revisión de las bases.	16 de noviembre de 2018
Publicación de Convocatoria y bases de Licitación.	17 de noviembre de 2018
Acto de Junta de Aclaraciones.	20 de noviembre de 2018
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	23 de noviembre de 2018
Acto de Fallo de Adjudicación (Comité de Adquisiciones y Servicios).	28 de noviembre de 2018
Acto de Contraoferta.	28 de noviembre de 2018
Acto de Comunicación del Fallo.	28 de noviembre de 2018
Firma del Contrato.	06 de diciembre de 2018



5. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

5.1. HABILITACIÓN DE DÍAS PARA SUSTANCIAR PORCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

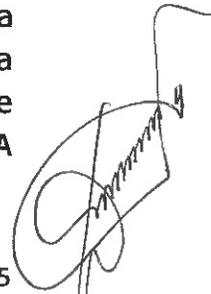
En el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México número A:202/3/001/02 de fecha 8 de noviembre de 2018, se publicó el Acuerdo por el que "Se habilitan los días 10, 11, 17, 18, 19, 24 y 25 de noviembre, 1, 2, 8, 9, 15, 16 y el periodo del 20 al 31 de diciembre de 2018; exclusivamente para que la Dirección General de Recursos Materiales y el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México puedan substanciar los procedimientos de bienes y contratación de servicios, hasta la suscripción del contrato, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento".

5.2. REVISIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

El 16 de noviembre de 2018, el **Grupo Revisor de las Bases** integrado por:

- La Dependencia Solicitante: Secretaría de Educación:
 - C. Luis Mario Correa Najera, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, en su carácter de Órgano Usuario.
- Por la Dirección de Procedimientos Adquisitivos: Jessica Thalía Garfias Mercado;
- Por la Subdirección de Adquisiciones con Recursos Estatales: Darling Denise Césares Gálvez;
- Por el Área Financiera: Antonio Lugo Hernández;
- Por el Departamento de Bases e Invitaciones para Adquisiciones con Recursos Estatales: Minnie Carolina Acosta Vadillo;
- El Testigo Social, para la aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado: Luz Aurora García Vilchis.

Las personas mencionadas, revisaron y manifestaron estar de acuerdo en cada uno de los términos y puntos considerados en la carpeta de las bases, cuya elaboración y revisión se llevó cabo de acuerdo con lo especificado, y aceptan que se continúe con el procedimiento adquisitivo de la LICITACIÓN PÚBLICA

5 

NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-067-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES.

5.3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORÍA Y BASES DE LICITACIÓN

Se verificó que el día 17 de noviembre de 2018, se publicó la **Convocatoria 054/2018** y que se puso a su disposición las bases de licitación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-067-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES, en la página web: compramex.edomex.gob.mx.

El mismo día 17 de noviembre de 2018 se publicó en los periódicos Tollocan 8 Columnas y Metrópoli, la convocatoria a las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-067-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES. Asimismo, se puso a la disposición para consulta y venta de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, los días 17, 18 y 19 de noviembre en internet, en <http://compramex.edomex.gob.mx>.

5.4. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se asistió al Acto de la Junta de Aclaraciones celebrado el día 20 de noviembre de 2018, a las 10:00 hrs. en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

La Lic. Karen Victoria Peña Rueda, fue la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante. El C. Luis Mario Correa Nájera, fue el representante de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, en su carácter de órgano usuario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción VII, 35, fracciones IV y V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 68, fracciones I y V, 70, fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 3 de las bases correspondientes; se llevó a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-067-2018, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES.



La junta de aclaraciones se desarrolló conforme al siguiente:

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta de que se registró la puntual asistencia de las siguientes empresas:

EMPRESA	REPRESENTANTE
MOBILIARIO, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ JIMÉNEZ JUÁREZ.
GRUPO RIMOVA, S.A. DE C.V.	C. VÍCTOR RICARDO SOSA AYALA.
CORDERO MUEBLES ESCOLARES DE CHALCO, S.A. DE C.V.	L.A.E. CARMEN BERENICE SALAZAR JIMÉNEZ.

Se precisó el objeto de la junta de aclaraciones, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracción X, de su Reglamento; la asistencia de las empresas a la junta de aclaraciones es optativa, y su objeto es aclarar a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y en las bases y, en su caso, modificar los plazos o términos señalados en dichos documentos; modificaciones que en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes y servicios convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó a los asistentes que **NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**, por las empresas en la forma y términos establecidos en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

De lo anterior se derivó los siguiente:

- NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE ORDEN TÉCNICO.
- NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales hizo del conocimiento de los asistentes que se **NO SE REALIZARON ACLARACIONES**, que modifiquen los plazos y/o términos de la convocatoria o de las bases.

Se hizo constar que en este acto se contó con la presencia de la C. Luz Aurora García Vilchis, en calidad de Testigo Social, quien se acreditó mediante constancia de registro número 043-2017-I, expedida por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio lectura en voz alta el contenido del acta correspondiente, explicando a los asistentes el valor y las consecuencias legales de su contenido; y dio por terminada la junta de aclaraciones a las 10:20 horas del 20 de noviembre de 2018.

La servidora pública Mónica Marilú Chaparro Campos, jefa del Departamento de Auditorías Operacionales "B", verificó que en la actuación se aplicara el "Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

5.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Se presenció el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número LPNP-067-2018, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES, que se llevó a cabo en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 10:00 horas del día 23 de noviembre de 2018, en las Salas de Concurso "A y B" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, ubicada en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción I, 33, fracción VIII, 35, fracciones I y VIII, 36 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción V, 70, fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 6 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-067-2018, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES.

La Lic. Karen Victoria Peña Rueda fue la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, para la celebración del acto del procedimiento adquisitivo convocado.



El representante de la Dirección General de Recursos Materiales emitió la declaratoria de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento adquisitivo.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que se registró la puntual asistencia de la empresa:

GRUPO RIMOVA, S.A. DE C.V., representada por el C. VÍCTOR RICARDO SOSA AYALA.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales efectuó el pronunciamiento de que se contaba con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

A continuación la representante de la Dirección General de Recursos Materiales precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 36, fracciones III y V, 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracciones XVIII y XX, 87, fracciones I y IV, y 88, de su Reglamento; entre las causas para desechar las propuestas, se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, señaló que, una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 del Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el artículo 87, fracción V, de su ley reglamentaria. Finalmente, expuso que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar integralmente las ofertas para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó a la empresa participante, la presentación del sobre que contenía la propuesta técnica y económica, así como del resto de la documentación solicitada en las bases y, en su caso, en la junta aclaratoria correspondiente.



9

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales nombró a la empresa participante, a efecto de que su representante acreditado en el acto presenciara la apertura del sobre que contiene su propuesta técnica y **verificó, en forma cuantitativa**, que la **propuesta técnica** presentada contara con la documentación solicitada en las bases.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta técnica presentada por:

GRUPO RIMOVA, S.A. DE C.V., misma que constó de 250 (doscientas cincuenta hojas) y presentó muestras completas, conforme a lo solicitado en el punto A.15 del ANEXO UNO-A de las bases licitatorias.

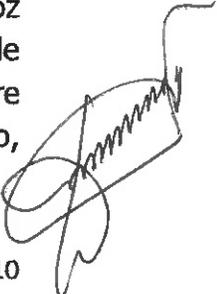
La representante de la Dirección General de Recursos Materiales **verificó en forma cuantitativa**, que la **propuesta económica** presentada, contara con la documentación solicitada en las bases y anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta económica presentada por la empresa:

GRUPO RIMOVA, S.A. DE C.V., que cotizó 05 partidas, con un monto total de **\$206,196,306.68 (Doscientos seis millones ciento noventa y seis mil trescientos seis pesos 68/100 M.N.)**; la cual constó de 03 (Tres fojas útiles).

Se hizo constar la presencia de la C. Luz Aurora García Vilchis, en calidad de Testigo Social, quien se acredita mediante constancia de registro número 043-2017-I, expedida por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se anexó al acta copia de la constancia.

De igual forma se hizo constar la presencia de la C. Rosa María Guadalupe Salazar Reyes, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Líder "A" de Proyecto, verificó que en la presente actuación se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio lectura en voz alta el contenido del acta correspondiente; y dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, a las 11:00 horas del día 23 de noviembre de 2018, firmando al margen y al calce los servidores públicos y, en su caso,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'L' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

empresa que intervino, para debida constancia legal. El acta se firmó en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

5.6. ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

Mediante oficio número 203422102/557/2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, fui convocada a la sesión extraordinaria 093/2018 del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a celebrarse el día 28 de noviembre de 2018 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Procedimientos Adquisitivos del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 36, fracción VIII, segundo párrafo, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios, 70, fracciones XXI, y 87 de su Reglamento, así como en el punto 7 de las bases, y conforme a los criterios de análisis y evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas para la de Licitación Pública Nacional Presencial Número LPNP-067-2018, referente a la Adquisición de Muebles y Enseres y derivado del análisis comparativo de las propuestas contra los precios de mercado realizado y notificado mediante oficio número 203422201/1657/2018 de fecha 28/11/2018 por el Departamento de Estudios de Mercado y Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, se determinó que las claves de verificación ofertadas se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que no se requiere de contraoferta.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88 y 89 de su Reglamento; El Comité de Adquisiciones y Servicios del Gobierno del Estado de México emitió **en Acta Extraordinaria 093/2018 y con Acuerdo 205/2018, el Dictamen de Adjudicación número 162-2018**, resolviendo lo siguiente:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado de México y Municipios, y los puntos 9 y 10 de las bases respectivas, se DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR los bienes por un importe de **\$206´196,306.68 (DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 68/100 M.N.)** a la EMPRESA RIMOVA, S.A. DE C.V., lo siguiente:

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MONTO MÍNIMO (\$)	IMPORTE TOTAL
CA-00464-2018	5111030163-001	PAQUETE MOBILIARIO ESCOLAR PARA AULA PRESCOLAR	PAQUETE	320	\$43,041.96	\$13'773,427.20
	5111030164-001	PAQUETE MOBILIARIO ESCOLAR PRIMARIA PRIMER Y SEGUNDO GRADO	PAQUETE	845	\$68,589.40	\$57'958,043.00
	5111030165-001	PAQUETE MOBILIARIO ESCOLAR PRIMARIA TERCER Y CUARTO GRADO	PAQUETE	643	\$69,490.60	\$44'682,455.80
	5111030166-001	PAQUETE MOBILIARIO ESCOLAR PRIMARIA QUINTO Y SEXTO GRADO	PAQUETE	619	\$72,310.20	\$44'760,013.80
	5111030167-001	PAQUETE MOBILIARIO ESCOLAR SECUNDARIA	PAQUETE	617	\$72,969.80	\$45'022,366.60
					TOTAL	\$206'196,306.68

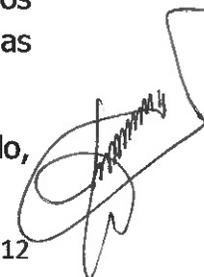
SEGUNDO: La empresa adjudicada deberá cumplir con la suscripción del contrato en la forma y términos establecidos en el punto 11.2 de las bases.

TERCERO. La empresa adjudicada deberá cumplir con el plazo de entrega que será a partir de la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2018.

CUARTO. La garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarla el oferente adjudicado, en la forma y términos establecidos en el punto 11.4 de las bases.

QUINTO. El oferente adjudicado, deberá garantizar contra defectos o vicios ocultos los bienes, en la forma y términos establecidos en el punto 11.5 de las bases.

SEXTO. Notifíquese al oferente participante el contenido del presente fallo, levantándose acta respectiva para debida constancia.



5.7. ACTO DE CONTRAOFERTA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82, inciso k 86, fracción X y 87, fracción V de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 8 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el procedimiento de Contraoferta del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-067-2018, referente a la adquisición de muebles y enseres, en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 16:00 horas del día 28 de noviembre de 2018, en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

La Lic. Karen Victoria Peña Rueda, fue la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, emitió la declaratoria del inicio del procedimiento de contraoferta; y dio cuenta del registro puntual de asistencia de la empresa:

GRUPO RIMOVA, S.A. DE C.V., representada por el C. VÍCTOR RICARDO SOSA AYALA.

Se informó al oferente participante, que **No habría Contraoferta**, derivado de que los precios ofertados por su representada se encuentran dentro de los siguientes supuestos: el precio ofertado se encuentra dentro del precio de mercado captado por el Departamento de Estudios de Mercado y Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas o bien porque su propuesta no calificó en la etapa de análisis cualitativo.

5.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 17:15 horas del día 28 de noviembre de 2018, se reunieron en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., la Lic. Karen Victoria Peña Rueda, servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, y con fundamento en el resolutivo respectivo del fallo de adjudicación emitido por el Director General de Recursos Materiales, dio a conocer el fallo de adjudicación.

Se dio a conocer que el oferente GRUPO RIMOVA, S.A. DE C.V., representada por el C. VÍCTOR RICARDO SOSA AYALA., el contenido del fallo de adjudicación de la

Licitación Pública Nacional Presencial Número LPNP-067-2018, referente a la Adquisición de Muebles y Enseres, emitido por el Director General de Recursos Materiales.

La servidora pública Rosa María Guadalupe Salazar Reyes, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Líder "A" de Proyecto, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

5.9. FIRMA DEL CONTRATO

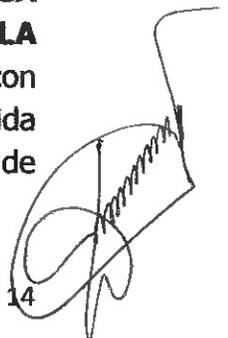
El día 6 de diciembre de 2018 a las 17:00 hrs., se suscribió el Contrato número **CB/151/2018**, a favor de GRUPO RIMOVA, S.A. DE C.V., firmándolo por la parte contratante I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI y por la del Proveedor VÍCTOR RICARDO SOSA AYALA, representante legal.

Con los siguientes datos generales:

- Razón Social: GRUPO RIMOVA, S.A. DE C.V.
- Registro Federal de Contribuyentes: ARI881219H81
- Domicilio Fiscal: BLVD. Adolfo Ruiz Cortínez No. 4152, 2º piso, col. Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México.
- Domicilio en el Estado de México: Estados de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
- Órgano Usuario: Secretaría de Educación.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa de manera objetiva e independiente en todas etapas y actos públicos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-067-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES**, mismos que se llevaron a cabo con total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente establecida en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de



14

bienes, asimismo, no se observó irregularidad alguna en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas y las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por el personal del servicio público de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Cabe resaltar que durante todo el proceso licitatorio se aplicó el "Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015; dando certidumbre y transparencia al proceso.

De mi participación como testigo social en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-067-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES, se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la materia.**



MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL
REGISTRO 043-2017-I